

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
SISTEMAS INFORMÁTICOS**

**Escuela de Posgrado**

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del título se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el anexo detallado de evaluación, se hace constar la totalidad de recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que, manteniendo el rigor exigible, se debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado las siguientes deficiencias que requieren una inmediata actuación por parte de la Universidad:

- Se debe evidenciar que los mecanismos para el control de la calidad de las prácticas externas están implantados.
- Se deben desarrollar los mecanismos diseñados para la evaluación de la calidad de la actividad docente.

Por otra parte, en el anexo detallado de evaluación del autoinforme, se hace constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos a fin de orientar el título a la mejora continua.

## ANEXO I

### **1.INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La información pública proporcionada por el título a través de la web está bien estructurada y tiene un buen nivel de accesibilidad desde la página principal de la Universidad.	Buenas prácticas
Es necesario hacer más accesible la información relativa al número mínimo y máximo de créditos de los que se puede matricular un estudiante a tiempo completo y a tiempo parcial.	Recomendaciones
El contenido de las guías docentes se debe mejorar, no en todas se especifican de manera precisa las metodologías docentes, los criterios de evaluación y los objetivos de aprendizaje por asignatura. Se debe incluir en la guía docente todos los elementos básicos y de manera homogénea para todas las asignaturas del título.	Recomendaciones
Se debe hacer mención a las entidades públicas y privadas en las que se podrán hacer prácticas en el título. Sería conveniente señalar los criterios de selección para la adjudicación de plazas.	Recomendaciones
Respecto a la información sobre programas de movilidad debería hacerse una referencia a los que están dirigidos a los estudiantes del programa.	Recomendaciones
La información aportada sobre el profesorado que imparte docencia en la titulación, al ponerse a disposición del público en general la estructura en datos porcentuales, tal y como se exigía en el protocolo de seguimiento, se considera una buena práctica que favorece la transparencia.	Buenas prácticas
La información aportada sobre el sistema de garantía de calidad de la Escuela y de los programas está bien estructurada y tiene buen nivel de accesibilidad	Buenas prácticas
Se debería incorporar información sobre inserción laboral o en su defecto, si no estuviese disponible, al menos plantear y mostrar una estrategia de vinculación con el mundo empresarial y laboral.	Recomendaciones
El sistema de quejas y reclamaciones tiene escasa visibilidad dentro de la página web del título	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
<p>Se advierte una ausencia o inferior representación en número de los miembros de algunos de los colectivos cuya representación inicialmente estaba comprometida, se entiende que esta nueva configuración de la comisión de calidad del título viene determinada por la creación de la Escuela de Posgrado a la que se dota de una comisión de calidad propia. Hubiese sido oportuno que el autoinforme describiese cómo se articula el sistema de toma de decisiones entre la CC del título y la de la Escuela.</p> <p>Tal y como se indica en el autoinforme, el nuevo sistema aún no está completamente desplegado. Para futuros informes de seguimiento, será necesario incluir aquellas cuestiones más destacadas que han sido analizadas en el marco de la comisión de calidad de título y las medidas de mejora adoptadas como modo de evidenciar su correcto funcionamiento lo que debe permitir además un pronunciamiento sobre la idoneidad del sistema adoptado.</p>	Recomendaciones

**Indicadores**

<b>Comentarios</b>	<b>Tipo</b>
Se realiza un buen análisis valorativo de los indicadores aportados.	Buenas prácticas
Los indicadores parecen ser correctos o incluso mejoran respecto a las previsiones de la Memoria de Verificación. Sin embargo, se observa una reducción en casi dos tercios de lo previsto en la tasa de graduación. Para futuros informes, sería conveniente que el título hiciese un especial seguimiento de este indicador.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se hace una descripción breve de los mecanismos de coordinación docente previstos por el título y de las funciones que se deberán asumir, pero no se aportan datos ni evidencias de su funcionamiento. Para futuros informes de seguimiento, será necesario incorporar una síntesis de las materias más destacadas abordadas desde este ámbito como modo de evidenciar su óptimo funcionamiento lo que además permitirá un pronunciamiento razonado sobre la idoneidad del sistema adoptado.	Recomendaciones
Respecto a los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia, se hace una breve descripción que no profundiza en las diferentes dimensiones que los componen, no se aportan resultados ni de índices de participación ni de resultados de los diferentes ítems valorados que permitan asegurar que el mecanismo ha sido implantado.	Advertencias

Se constata un exceso de generalidad al determinar cuantitativamente las acciones adoptadas para posibilitar prácticas en empresas (cuántos convenios, métodos de control, etc.). Asimismo, se considera que la información proporcionada no resulta relevante al no haberse hecho prácticamente efectivo. Para futuros informes de seguimiento se deberá evidenciar que los mecanismos diseñados para el control de calidad de las prácticas se han implantado.	Advertencias
Respecto a los mecanismos de medición de satisfacción de los colectivos, aunque el modelo diseñado es correcto, para que la información del autoinforme ganara en precisión deberían concretarse los índices de respuesta de cada uno de ellos, los resultados obtenidos en los ítems considerados más relevantes y las medidas que piensan adoptarse. Para el único colectivo que se ofrece algún dato es para el de estudiantes, ofreciéndose una media de la satisfacción global del mismo con respecto a la calidad de la docencia que siendo alta, presenta un índice de participación excesivamente bajo. Es preciso que se adopten medidas para incluir al resto de colectivos participantes en el proceso de implantación, así como mejorar los índices de participación de los diferentes colectivos. Se considera conveniente que para próximos informes se tenga presente que los datos sobre la satisfacción de los colectivos no deben circunscribirse exclusivamente a actividades docentes o académicas.	Recomendaciones
Respecto al proceso de inserción laboral, el contenido es excesivamente generalista y no aporta datos concretos que permitan valorar de forma objetiva la inserción laboral del egresado. No se aporta información sobre los mecanismos de seguimiento implantados, ni se establece un sistema de análisis y medidas para la mejora del título.	Recomendaciones
Se constata una dicotomía entre un procedimiento en exceso burocratizado de formulación y tramitación de quejas que es el diseñado a nivel institucional y una alternativa informal carente de las garantías de seguimiento. Parece adecuado formular un sistema equilibrado que, sin alargar los procedimientos, ofrezca las mínimas garantías. Adicionalmente debiera establecerse un procedimiento de evaluación de las quejas y medidas de mejora para la corrección de las deficiencias.	Recomendaciones

## Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
El análisis de fortalezas es coherente con el realizado en los apartados precedentes, si bien sería recomendable una mayor profundidad en algunos de los ítems.	Recomendaciones

## Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
El análisis de debilidades es coherente con el realizado en los apartados precedentes y plantea una adecuada correspondencia entre las debilidades detectadas y su corrección si bien sería recomendable una mayor profundidad en algunas de las medidas de mejora propuestas que en cualquier caso deben estar acompañadas de la atribución concreta de responsabilidades en cada una de ellas y de un plan de seguimiento que garantice la consecución de los objetivos previstos.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**